Expediente: **1710/92**
Carátula: **ORIBE JUAN OSCAR Y OTROS C/ TECOTEX S.A. S/ Z- COBROS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20244093400 - ROJAS, ALBERTO-ACTOR
90000000000 - HERNANDEZ, ROBERTO ARMANDO-ACTOR
90000000000 - MANSILLA, JOSE ARMANDO-ACTOR
27131297373 - PEREZ, EDMUNDO CARLOS-ACTOR
90000000000 - REY DE UNZAGA, MARIA CECILIA-PERITO CONTADOR
90000000000 - ORIBE, JUAN OSCAR-ACTOR
90000000000 - FUNES, ERNESTO CLEMENTE-ACTOR
90000000000 - FLORES, CARLOS MARTIN-ACTOR
90000000000 - VILLAGRA, JUAN CARLOS-ACTOR
90000000000 - JUGO, ALBERTO-ACTOR
20284762658 - TECOTEX S.A., -DEMANDADO
20244093400 - PALAVECINO, MARIANO WERFIL-ACTOR
90000000000 - CORDOBA, JULIO CESAR-ACTOR
27163902783 - GIARRATANA, NORMA SUSANA-PATROCINANTE DEL ACTOR
27131297373 - FONTAN, CARMEN-APODERADO DEL ACTOR
90000000000 - IRIARTE, LUIS-APODERADO DEL ACTOR
20130668675 - SALADO, LUIS ISAAC-APODERADO DEL ACTOR
90000000000 - HERRERA, VICTORIA DEL ROSARIO-APODERADO DEL ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
20230427322 - DUCCA, ALFREDO FERNANDO-APODERADO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1710/92

H105016245694

JUICIO: ORIBE JUAN OSCAR Y OTROS c/ TECOTEX S.A. s/ Z- COBROS - EXPTE. N° 1710/92. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

A la presentación efectuada el 05/06/2026 por el letrado Javier Albano, por la parte actora:

I. Atento a que la sentencia definitiva aún no fue notificada a todos los letrados intervinientes, a lo solicitado: oportunamente.

II. Advirtiendo que la sentencia definitiva no fue notificada a los letrados Alfredo Fernando Ducca, Carmen Fontán de Iriarte y Norma Susana Giarratana, ni a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, dispongo notificarlos en sus respectivos casilleros digitales de la mencionada resolución, la que se encuentra vinculada al presente proveído para su toma de conocimiento.

III. Asimismo, advierto que el letrados Luis Isaac Salado (MP 2430) tampoco fue notificado de la sentencia de fondo y, según se pudo verificar en la página web https://www3.justucuman.gov.ar/abogados/abogados?tipo=1, no posee matrícula activa en el Colegio de Abogados de Tucumán. Por ello, dispongo librar oficio a la mencionada entidad a fin de que informe el último domicilio real de referido Salado.

IV. Por último, en cuanto al letrado Luis Iriarte, quien actuó como apoderado de los actores en estos autos, y habiéndose regulado honorarios profesionales a su favor mediante sentencia definitiva recaída en la presente causa, líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1 a fin de notificar dicha resolución en los autos caratulados "IRIARTE, LUIS S/ SUCESIÓN", Expte. N° 13242/24. Al oficio a librarse deberá acompañarse copia digital de la sentencia de fondo y hacerse saber que la presente notificación se practica a los fines que correspondan en el proceso sucesorio respecto del crédito por honorarios allí reconocido. GNLA

Actuación firmada en fecha 10/06/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.